



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

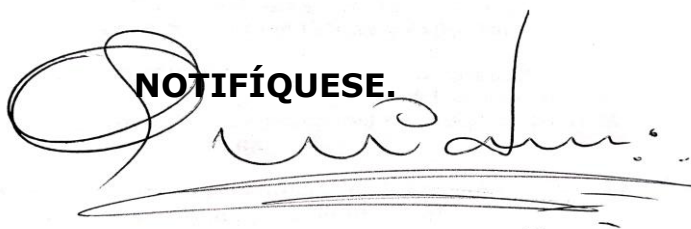
Liquidación de Sociedad Conyugal - Físico
No.110013110023-2017-01619-00

Bogotá D.C., doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede, junto a los anexos y teniendo en cuenta que las partes involucradas liquidaron la sociedad conyugal por notaría a través de la Escritura Pública No. 1304 de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Notaría Única del Circulo de Cajicá - Cundinamarca, de acuerdo a lo manifestado por las partes y los apoderados, y por ser procedente se dispone;

1. Dar por terminado el presente proceso, por sustracción de materia.
2. Ordenar el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 068
HOY: 13 de mayo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria